



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAR 2026

Expte. N° 22.044/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 001-IEM-2026 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación interina del Prof. Leandro Ramón MORENO, DNI N° 39.782.358, en el cargo de PTP 4 (12 UH) - Interino, de la asignatura de Ciencias Políticas de 6° año, 2° ciclo, de dicho Instituto, a partir del 3 de febrero de 2026, por el término de un (1) año o hasta la cobertura de mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

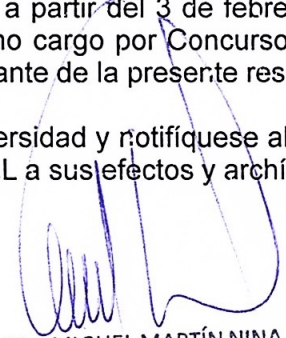
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 001-IEM-2026 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad. por la que se prorroga la designación interina del Prof. Leandro Ramón MORENO, DNI N° 39.782.358, en el cargo de PTP 4 (12 UH) - Interino, de la asignatura de Ciencias Políticas de 6° año, 2° ciclo, a partir del 3 de febrero de 2026, por el término de un (1) año o hasta la cobertura de mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0087-2026



Tartagal, 02 de febrero de 2.026

Expte. N° 22.044/24

RESOLUCIÓN N° 001-IEM-2026

VISTO:

La designación a término del Prof. Leandro Ramón Moreno, en el cargo de PTP 4 (12 UH) – Interino, de la asignatura de Ciencias Políticas de 6° año, 2° ciclo, según Resolución N° 002-IEM-2025, del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 3 de febrero de 2026;

QUE la Res. CS N° 639/90 prevé, en su art. 23, la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que el Prof. Moreno continúe cumpliendo funciones en este establecimiento, por lo que resulta necesaria la prórroga de su designación;

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

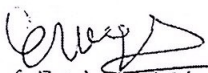
**LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación del Prof. **Leandro Ramón Moreno**, DNI N° **39.782.358**, en el cargo de PTP 4 (12 UH) – Interino, de la asignatura de Ciencias Políticas de 6° año, 2° ciclo, a partir del **3 de febrero de 2026**, por el término de 1 (un) año o hasta la cobertura del mismo cargo por Concurso Regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto de la planta de personal docente del instituto.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Rectorado para su homologación y demás efectos.




Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta